

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 1-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - FRL - SDAS - 001 - 2026

La Alcaldía Municipal de Fortul, ubicada en la carrera 25 N. 5-45, barrio el centro del municipio de Fortul

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP - FRL - SDAS - 001 - 2026, cuyo objeto es **AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO: Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones a través de la plataforma SECOP II Usuario 800136069 en la indicación del proceso.

La correspondencia electrónica debe ser enviada por la sección establecida para tal fin, a través de la plataforma SECOP II y en el horario permitido en el Cronograma.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma.

Las respuestas, aclaraciones y adendas serán publicadas en el SECOP II a través del portal único de contratación, bajo los parámetros establecidos en la Ley. Las ADENDAS constituyen modificaciones al Pliego de Condiciones, se numerarán consecutivamente y hacen parte integral de los mismos.

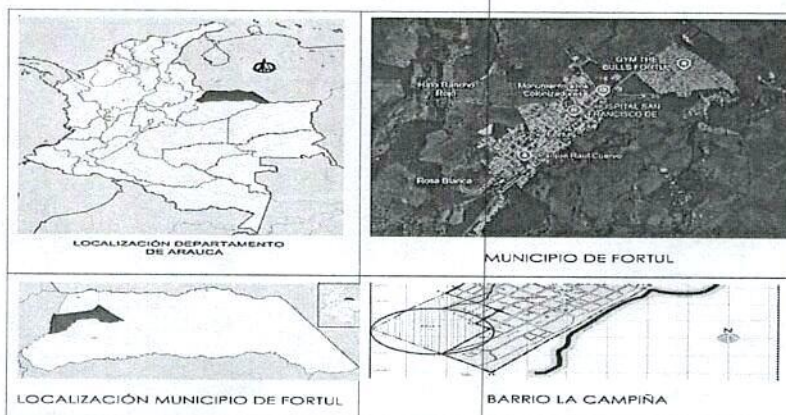
1. OBJETO AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas estarán anexas al Pliego de Condiciones y hace parte fundamental del proceso.

a. Localización:

La ejecución del proyecto cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se desarrollará en el barrio La Campiña, ubicado en la zona urbana del municipio de Fortul, departamento de Arauca.



	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 2-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

1. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M DE PROFUNDIDAD	M3	2.664,58
1,2	ENCAMADO DE ARENA	M3	248,80
1,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	2.114,06
2,0	TUBERÍAS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN 3" X 6M RDE 21 200 PSI.	ML	3.335,41
2,2	ACCESORIOS EN PVC PARA REDES DE TUBERÍA A PRESIÓN.	UND	1,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN 4" X 6M RDE 21 200 PSI.	ML	373,47
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA 3" DE ASIENTO RESILIENTE, VÁSTAGO NO ASCENDENTE, PN16.	UND	1,00
2,5	VÁLVULA DE COMPUERTA 4" PN16, ASIENTO RESILIENTE, PASO TOTAL, VÁSTAGO NO ASCENDENTE, CUERPO Y TAPA EN HIERRO DÚCTIL, AWWA C509/C515, EN 1074, NSF/ANSI 61.	UND	2,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PURGA 3" TIPO COMPUERTA, VÁSTAGO NO ASCENDENTE, PN16, EXTREMOS BRIDADOS.	UND	1,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DE TRIPLE EFECTO 3" PN16, POLIMÉRICA, CONEXIÓN ROSCADA NPT, CÁMARA SIMPLE.	UND	2,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE DE 4".	UND	1,00
3,0	CAJAS EN CONCRETO REFORZADO		
3,1	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05M (SOLADO)	M2	17,10
3,2	CONCRETO CLASE C F'C= 21 MPa - 3000 PSI INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	17,87
3,3	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	2.340,38
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN CONCRETO F'C= 21 Mpa - 3000 PSI, CON ESTRUCTURA REMOVIBLE E=0,20 M	UND	6,00

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M DE PROFUNDIDAD	M3	2.664,58	\$32.145,88	\$85.655.268,93
1,2	ENCAMADO DE ARENA	M3	248,80	\$165.375,76	\$41.145.489,09
1,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	2.114,06	\$40.567,50	\$85.762.129,05
SUBTOTAL					\$212.562.887,07

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 311 8534406

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail archivo@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 3-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

2,0	TUBERÍAS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN 3" X 6M RDE 21 200 PSI.	ML	3.335,41	\$104.645,03	\$349.034.079,51
2,2	ACCESORIOS EN PVC PARA REDES DE TUBERÍA A PRESIÓN.	UND	1,00	\$14.267.321,79	\$14.267.321,79
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN 4" X 6M RDE 21 200 PSI.	ML	373,47	\$122.960,05	\$45.921.889,87
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA 3" DE ASIENTO RESILIENTE, VÁSTAGO NO ASCENDENTE, PN16.	UND	1,00	\$2.756.070,24	\$2.756.070,24
2,5	VÁLVULA DE COMPUERTA 4" PN16, ASIENTO RESILIENTE, PASO TOTAL, VÁSTAGO NO ASCENDENTE, CUERPO Y TAPA EN HIERRO DÚCTIL, AWWA C509/C515, EN 1074, NSF/ANSI 61.	UND	2,00	\$3.109.500,24	\$6.219.000,48
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PURGA 3" TIPO COMPUERTA, VÁSTAGO NO ASCENDENTE, PN16, EXTREMOS BRIDADOS.	UND	1,00	\$2.756.070,24	\$2.756.070,24
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DE TRIPLE EFECTO 3" PN16, POLIMÉRICA, CONEXIÓN ROSCADA NPT, CÁMARA SIMPLE.	UND	2,00	\$2.820.330,24	\$5.640.660,48
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE DE 4".	UND	1,00	\$9.144.562,50	\$9.144.562,50
3,0	CAJAS EN CONCRETO REFORZADO			SUBTOTAL	\$435.739.655,11
3,1	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05M (SOLADO)	M2	17,10	\$56.941,73	\$973.703,58
3,2	CONCRETO CLASE C F'C= 21 MPa - 3000 PSI INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	17,87	\$1.466.688,37	\$26.209.721,17
3,3	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	2.340,38	\$13.848,57	\$32.410.916,26
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN CONCRETO F'C= 21 Mpa - 3000 PSI, CON ESTRUCTURA REMOVIBLE E=0,20 M	UND	6,00	\$1.495.233,35	\$8.971.400,10
				SUBTOTAL	\$68.565.741,11
				TOTAL OBRA FISICA	\$716.868.283,29
				MITIGACION AMBIENTAL	\$7.174.963,12
				ADMINISTRACIÓN	29%
				IMPREVISTOS	1%
				UTILIDAD	5%
				COSTOS INDIRECTOS A.I.U.	35%
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$724.043.246,41

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Dispone el artículo 2° "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

- Licitación pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 4-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, SUBSECCIÓN 1 Licitación PÚBLICA. Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 Procedimiento para la Licitación Pública y las demás normas generales establecidas en el presente título.

Según lo establecido en la ley 1882 de 2018, por el cual se adicionó, modificó y dictó disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y dictó otras disposiciones que reza en su:

El proceso de selección será realizado con sujeción a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021 y el Decreto 142 de 2023.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad para la vigencia 2026, y mediante decreto. N. 001 del 05 enero 2026, por medio del cual se fijan las cuantías máximas para la contratación por Selección Abreviada de Menor y Mínima Cuantía para la vigencia 2026, donde ese estableció lo siguiente (\$490.253.400,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$724.043.246,41 COP)**, basados en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 20260551 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, valor que supera evidentemente el tope máximo establecido, por lo que se ha de utilizar la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** como regla general para la escogencia de contratistas del estado.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será contado (s) a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de la Interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el plazo será de TREINTA (30) DIAS.

4. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Se entienden recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación. Después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal realizará la apertura del Sobre 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas radicadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas las Propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual hubiese sido confirmada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>]

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 5-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del contrato que deba suscribirse, alcanzará un monto máximo **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$724.043.246,41 COP)**; incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total de los contratos que resulte del presente proceso de selección.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
20260551	23/09/2026	\$ 724.043.246,41

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		NO	-	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	-	-	-
	El Salvador	NO	-	-	-
Triángulo Norte		SI	SI	No tiene excepciones aplicables	SI
	Guatemala				
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-

7. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se entienden recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación. Después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal realizará la apertura del Sobre 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas radicadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas las Propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 6-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual hubiese sido confirmada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>]

En la fecha establecida en el Anexo 2 - Cronograma, la entidad publicará el informe de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje.

El informe permanecerá publicado en el SECOP II y a disposición de los interesados durante tres (3) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad en los términos señalados en la sección 1.6., salvo que ya lo hubieren hecho en un momento anterior de conformidad con el mismo numeral citado.

En virtud del principio de transparencia, las entidades motivarán de forma detallada y precisa el informe de evaluación explicando el rechazo de las ofertas y los documentos que se necesitan subsanar en caso de que no se hayan subsanado durante la etapa de evaluación.

Con posterioridad al vencimiento del plazo para presentar observaciones y a más tardar el día antes de la adjudicación hasta las 11:59 p.m. de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 – Cronograma, la entidad debe publicar el informe final de evaluación, en caso de que el inicial haya sufrido variaciones.

COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. Igualmente, corresponderá al Proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, Licencias y permisos, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del Contrato, según la asignación de costos y riesgos prevista en el presente Pliego.

OFERTA ECONÓMICA

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre 2 y firmada, adjunto los APU y desglose del A.I.U.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 311 8534406

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail archivo@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 7-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

El desglose de los análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Entidad, es deber de los Proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Cronograma para allegar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.

Los precios unitarios ofrecidos se mantendrán durante la ejecución del contrato, sin formula de reajuste.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor total de la propuesta económica, una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no debe superar el valor total del presupuesto estimado para la presente convocatoria. Todos los precios unitarios propuestos, incluidos los valores del AIU, no podrán ser mayores al 100% del respectivo presupuesto estimado y menores o iguales al 90% del mismo, si no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada y no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica. El oferente podrá usar libremente un formato para el Análisis de Precios Unitarios, siempre y cuando incluya los insumos correspondientes a equipos, materiales, transporte y mano de obra. Las operaciones matemáticas deben ser calculadas y presentadas con dos (02) decimales.

El Contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial, el análisis de Precios Unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el Formato que se presenta en el respectivo Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial. Los Precios Unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario 1 – Formulario del Presupuesto Oficial y a que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el Contratista deberá ajustar el Precio Unitario obtenido en el análisis consignado en el formulario de la propuesta.

El Contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de Precios Unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de su exclusiva responsabilidad y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los Precios Unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El Contratista acepta que los Precios Unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma

Para efectos de la retención en la fuente por renta, LA ENTIDAD procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el Proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. Según el Estatuto Tributario Nacional, Decretos Reglamentarios del Municipio de FORTUL Departamento de Arauca y según el Acuerdo 032 de 2020 (POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA, PROCEDIMENTAL Y SANCIONARIA APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE FORTUL), se informa las deducciones que se realizan a los contratos de suministro y/o compraventa que celebra nuestro municipio de FORTUL son:

Retención en la fuente contratos de Obra	2%
Contribución ley 418 y/o 1421/2010	5%
CA Contratos Municipio	10*1000
Relineación y licencias	2%
Stampilla pro cultura	2%
Stampilla pro Adulto Mayor	4%
Asa pro deporte	1.5%
Stampilla para la Justicia Familiar	2%

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 8-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

TOTAL %

18.58%

NOTA: Para efectos de éste numeral, el proponente adjudicatario, deberá tener en cuenta las modificaciones y actualizaciones que apliquen.

A.I.U.

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U. establecido en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación en la oportunidad establecida en el numeral 8.1.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad indicado en el presente documento.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 311 8534406

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail archivo@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 9-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.

UNA PROPUESTA POR OFERENTE:

Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal, de lo contrario ninguna de las propuestas presentadas a su nombre será tenida en cuenta para evaluación y calificación.

PROPUESTAS PARCIALES

No se admitirán propuestas parciales, esto es, las presentadas para una parte del objeto o del alcance del Contrato, a menos que se establezca esta posibilidad en el Pliego de Condiciones.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS

Los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del Contrato y cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el Proponente presente una propuesta básica que se adecúe a las exigencias fijadas en el pliego, de forma que pueda ser evaluada la oferta inicial con base en las reglas de Selección Objetiva allí contenidas.
- Que la oferta alternativa, o las excepciones técnicas y económicas, se enmarquen en el principio de Selección Objetiva, de tal manera que la alternativa a la propuesta básica pueda también ser evaluada conforme a las reglas de selección establecidas en el Pliego de Condiciones, sin que se afecten los parámetros neutrales de escogencia del Contratista y no se desconozca el principio de igualdad.

Cuando un Proponente presente una alternativa deberá adjuntar toda la información indispensable para su análisis y una descripción detallada del proceso de construcción, características de los materiales y equipos y análisis de costos. Todas las expensas necesarias para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben incluirse en los respectivos ítems de la oferta. Solo serán consideradas las propuestas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de la Entidad.

8. Cronograma establecido en el proceso de contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/10/20026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	21/10/20026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	21/10/20026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 04 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21 de octubre de 2026 26 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 10-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

	29 de octubre de 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos	09/11/2026 Hora: 8:30am	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 10 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026 Hora: 05:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 10 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Recibo y radicado de Ofertas	17 de noviembre de 2026 a las 7:45 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	17 de noviembre de 2026 a las 7:50 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de noviembre de 2026 a las 7:52 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	18 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 25 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	26/11/2026 Hora: 08:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	26/11/2026 Hora: 10:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 311 8534406

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail archivo@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 11-15
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.05

Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes de la Entrega de garantías	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
-------------------------	--	--

Mediante el Decreto No. 055 de 21 de octubre de 2026, se declaran hábiles Administrativamente los siguientes días: 31 de octubre y 07 de noviembre de la presente anualidad.

- 9. Consulta de documentos del proceso:** Los documentos podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II Usuario 800136069 en la indicación del proceso.

La correspondencia electrónica debe ser enviada por la sección establecida para tal fin, a través de la plataforma SECOP II y en el horario permitido en el Cronograma.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma.

Las respuestas, aclaraciones y adendas serán publicadas en el SECOP II a través del portal único de contratación, bajo los parámetros establecidos en la Ley. Las ADENDAS constituyen modificaciones al Pliego de Condiciones, se numerarán consecutivamente y hacen parte integral de los mismos.

Dado en Fortul, a los 21 días del mes de octubre de 2026,



FREDY GARCÍA HERNADEZ
Alcalde Municipal de Fortul

Revisó:	ombre: Yary Joel Llanes Ruiz argo: Asesor Jurídico	irma 
Digitó:	ombre: Andrés Fernando Figueroa Cardona argo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	irma 